



OFICIO N° 105322
INC.: intervención

Irg/asj
S.33°/373

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

La Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de investigar y eventualmente sancionar las irregularidades que existirían en el uso de licencia médica por parte del alcalde de la comuna de Macul, así como respecto al pago de horas extraordinarias en las Municipalidades de Ñuñoa y Santiago, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS PERTINENTES POR CASOS DE FALTA A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA EN COMUNAS DE MACUL, ÑUÑO A Y SANTIAGO (Oficios)

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la probidad en las instituciones públicas es una preocupación central para las chilenas y chilenos. Ignorarla es debilitar la democracia y generar más desconfianza. Por eso, quiero referirme a tres situaciones de municipios del distrito N° 10, que me toca representar, y que exigen una respuesta clara.

En primer lugar, en Macul, el alcalde Eduardo Espinoza viajó fuera del país mientras se encontraba con licencia médica. La Contraloría instruyó sumarios tanto a él como a otros funcionarios en casos similares, pero hasta la fecha no se conoce el estado de estos procedimientos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, para que sea ella misma, como institución fiscalizadora, la que tome este caso e instruya el sumario respectivo al alcalde de Macul. Como él es el jefe de servicio, ese parece ser el proceder más lógico.

En segundo término, en Ñuñoa, funcionarios de confianza del alcalde Sebastián Sichel han recibido más de dos millones mensuales por concepto de horas extras, sin justificación operativa ni respaldo de jornadas extendidas. Se trataría, por tanto, de pagos sistemáticos en cargos que no lo ameritan.

En tercer lugar, en la Municipalidad de Santiago, durante la administración del actual alcalde Mario Desbordes, también se han pagado sumas superiores al millón de pesos en horas extras a funcionarios de su confianza directa. Además, en este período se han acumulado más de veinticinco millones en pocos meses, sin fundamentos claros.

Por ello, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que fiscalice los pagos de horas extras en las municipalidades de Ñuñoa y Santiago, y se determine su legalidad y las posibles responsabilidades.

La probidad, y en esto hay que ser muy claro, debe ser exigida a todas las autoridades, sin distinción.

Por eso, pedimos que estos hechos sean investigados con el rigor que hoy demanda la ciudadanía.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33ª. DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización